



## NORMATIVA DE LA ASIGNATURA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

*Aprobada por la Junta de la Facultad de Informática  
en su sesión del día 18 de mayo de 2005*

La asignatura de “Sistemas Informáticos” se coordina según el siguiente procedimiento:

1. La asignatura de Sistemas Informáticos consiste en la realización de un proyecto en grupo bajo la supervisión de un profesor director.
2. Los profesores directores deberán pertenecer a los Departamentos de ACYA o de SIP y sus tareas serán la propuesta, seguimiento y evaluación de los proyectos que dirijan. La coordinación global de la asignatura y firma de actas corresponderá al Vicedecano de Coordinación Académica.
3. Los grupos estarán formados por 3 alumnos que podrán agruparse libremente según sus preferencias. En caso de que el número de alumnos matriculados en la asignatura no sea divisible por 3, podrán existir hasta un máximo de 2 grupos de 2 alumnos. El Vicedecano de Coordinación Académica se reserva el derecho de decidir la composición de los grupos de 2 alumnos así como la facultad de disolver grupos y reagrupar a sus miembros según las necesidades de coordinación.
4. La asignación de proyectos se realizará en 2 fases: a propuesta de los alumnos y por elección entre una lista. La primera fase se realizará en el periodo comprendido entre la fijación de la planificación docente y el último día de matrícula oficial. La segunda fase se realizará a partir de este último hito.
5. La fase de asignación de proyectos a propuesta de los alumnos se regulará por el siguiente procedimiento y se desarrollará de acuerdo con “Calendario de Actuaciones para la Asignatura de Sistemas Informáticos” aprobado para ese curso académico:
  - Cualquier grupo de 3 alumnos podrá solicitar al Vicedecano de Coordinación Académica la aprobación de un proyecto concreto; su solicitud deberá incluir exclusivamente el título del proyecto, un breve resumen del mismo (con un máximo de 300 palabras) y la relación de alumnos integrantes del grupo.

- El Vicedecano de Coordinación Académica ofrecerá la supervisión de los proyectos propuestos por los alumnos a los profesores de la asignatura de Sistemas Informáticos:

Si varios profesores se ofrecen para supervisar un mismo proyecto, el Vicedecano de Coordinación Académica decidirá entre ellos tratando de ofrecer un máximo grado de satisfacción a alumnos y profesores en ese orden.

Si ningún profesor se ofrece para supervisar un proyecto, el proyecto no será aprobado.

- El Vicedecano de Coordinación Académica hará pública la relación de proyectos a propuesta de los alumnos que han sido definitivamente aprobados, junto con el profesor encargado de su supervisión.

6. La fase de asignación de proyectos por elección entre una lista se regulará por el siguiente procedimiento y se desarrollará de acuerdo con “Calendario de Actuaciones para la Asignatura de Sistemas Informáticos” aprobado para ese curso académico:

- Los Departamentos de ACYA y SIP remitirán al Vicedecano de Coordinación Académica una lista ordenada de los proyectos de Sistemas Informáticos que ofrecen, incluidos aquellos que han sido aprobados en la fase anterior. Para cada uno de los proyectos se deberá detallar su título, el profesor director y un resumen de un máximo de 300 palabras.
- En función de los alumnos matriculados y del número de proyectos asignados en la fase anterior, se hará pública una lista con tantos proyectos como grupos queden aún sin asignar. El Vicedecano de Coordinación Académica elaborará esta lista teniendo en cuenta que a cada departamento deben serle asignados un número similar de proyectos (independientemente del mecanismo de asignación usado) y siguiendo el orden fijado en las listas entregados por los Departamentos.
- Cada grupo de alumnos deberá entregar en Secretaría una solicitud de asignación de proyectos en la que ordenará por preferencia todos y cada uno de los proyectos ofertados. La Secretaría admitirá solicitudes de grupos completos con 3 miembros, así como solicitudes de grupos incompletos con 1 ó 2 miembros. El Vicedecano de Coordinación Académica, cuando proceda, completará estos últimos atendiendo a la afinidad entre las listas de preferencia.

- El procedimiento de asignación tratará de ofrecer un máximo grado de satisfacción a alumnos y profesores en ese orden. Las solicitudes se agruparán según el proyecto elegido en primer lugar y los grupos de solicitudes se ordenarán por cardinalidad creciente; a igual cardinalidad se ordenarán aleatoriamente. Cuando un proyecto es solicitado en primera opción por un único grupo de alumnos, se le asigna. Cuando un proyecto es solicitado en primera opción por varios grupos de alumnos, se pide al profesor director que elija a uno de ellos; las restantes solicitudes se reagrupan según el siguiente proyecto aún no asignado de su lista de preferencias. Una vez reagrupadas éstas, los grupos de solicitudes se vuelven a ordenar por cardinalidad creciente y el proceso se repite hasta que todos los proyectos han sido asignados.
7. Cada grupo de alumnos deberá elaborar una memoria descriptiva del proyecto realizado, debiendo entregar en secretaría 2 copias: una en papel y otra en formato electrónico. Ambas quedarán depositadas en la Biblioteca de la Facultad.
  8. La memoria tendrá como extensión mínima 50 páginas impresas a simple o doble cara. Llevará una portada normalizada conteniendo la siguiente información: título, autores, profesor director, curso académico e identificación de la asignatura (proyecto de Sistemas Informáticos, Facultad de Informática, Universidad Complutense de Madrid). La memoria contendrá un resumen en castellano e inglés que no ocupe en total más de una página a simple cara, una lista de no más de 10 palabras clave para su búsqueda bibliográfica, un índice, una lista de bibliografía y una página con un texto firmado por los alumnos que “autorice a la Universidad Complutense a difundir y utilizar con fines académicos, no comerciales y mencionando expresamente a sus autores, tanto la propia memoria, como el código, la documentación y/o el prototipo desarrollado”.
  9. La copia en papel de la memoria tendrá tamaño A4 y estará encuadernada en rústica.
  10. La Facultad creará una base de datos accesible por Internet que almacene los resúmenes de las memorias de proyecto.
  11. Aparte de la memoria descriptiva todo grupo de alumnos deberá exponer oralmente en un acto público el proyecto realizado. Esta presentación se realizará según un calendario establecido previamente por el Vicedecano de Coordinación Académica y en ella deberá participar cada uno de los miembros del grupo.

12. Aunque la evaluación de cada proyecto será realizada por su profesor director, las Matrículas de Honor serán concedidas por un tribunal de profesores. Esta concesión se realizará durante un acto público adicional en el que los grupos candidatos deberán exponer, por un periodo máximo de 15 minutos, los principales resultados de su proyecto. El tribunal valorará únicamente los esfuerzos realizados por los alumnos en la realización del mismo y redactará un informe razonado sobre la decisión adoptada.
13. El tribunal encargado de conceder las Matrículas de Honor estará constituido por 5 miembros titulares y 5 suplentes. El presidente del tribunal será el Vicedecano de Coordinación Académica y como suplente actuará el Vicedecano de Estudios, 2 vocales y 2 suplentes estarán propuestos por el Departamento de ACYA y otros 2 vocales y 2 suplentes estarán propuestos por el Departamento de SIP. Ningún miembro del tribunal podrá ser director de un proyecto realizado por un grupo en el que alguno de sus miembros opte por la Matrícula de Honor.
14. Para que un grupo de alumnos pueda optar a la Matrícula de Honor deberán concurrir las siguientes condiciones:
- Estar calificados con Sobresaliente (en caso de que sólo una parte de los miembros tengan Sobresaliente solo éstos podrán ser candidatos).
  - Ser propuestos por su profesor director mediante un informe que incluya una relación detallada de los méritos principales del trabajo.
  - Entregar en Secretaría una copia adicional de la memoria descriptiva del proyecto.
  - Aceptar las normas de concesión descritas en los puntos anteriores.